

CIGARRAL DE INVERSIONES, SICAV, S.A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, el día 6 de abril de 2017, a las 12.00 horas, en primera convocatoria o el siguiente día, 7 de abril de 2017, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y la Propuesta de Aplicación del Resultado Social correspondiente al ejercicio de 2016.

SEGUNDO.- Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

TERCERO.- Transformación de CIGARRAL DE INVERSIONES, SICAV, S.A. en una Sociedad de Responsabilidad Limitada y expresa renuncia a la Autorización administrativa concedida como Institución de Inversión Colectiva, y consecuente baja del Registro Administrativo de Sociedades de Inversión de Capital Variable de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

CUARTO.- Aprobación del Balance de Transformación.

QUINTO.- Reducción del capital social, mediante la amortización de las acciones que la sociedad dispone en autocartera.

SEXTO.- Revocación del nombramiento de la Entidad Gestora y de la Entidad Depositaria y los correspondientes contratos de gestión y depósito.

SEPTIMO.- Revocación de poderes.

OCTAVO.- Solicitud de exclusión de negociación en el Mercado Alternativo Bursátil (MAB) de las acciones representativas del capital social.

NOVENO.- Revocación del nombramiento del Servicio de Compensación y Liquidación de Valores como Entidad encargada de la llevanza del Registro Contable de las acciones representativas del capital social de la sociedad.

DECIMO.- Sustitución de títulos. Asignación de Participaciones sociales a los socios resultantes de la transformación. Acuerdos a adoptar en su caso.

UNDECIMO.- Modificación, en su caso, de la estructura del Órgano de Administración. Ceses y nombramiento de Administradores, en su caso.

DUODECIMO.- Cambio de denominación social, modificación del objeto social y traslado de domicilio social, si procede, con las consiguientes modificaciones estatutarias.

DECIMOTERCERO.- Derogación de los actuales estatutos sociales y aprobación del nuevo articulado de los Estatutos Sociales, adaptados a las Sociedades de Responsabilidad Limitada.

DECIMOCUARTO.- Nombramiento o revocación si procede de los Auditores de cuentas.

DECIMOQUINTO.- Delegación de facultades para la ejecución y protocolización de todos los acuerdos de la Junta.

DECIMOSEXTO.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas, respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán examinar en el domicilio social las cuentas anuales, el informe de gestión, el informe de los auditores de cuentas y los informes correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital y la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), incluidos los documentos enumerados en el artículo 9 de la LME, a saber, el informe del órgano de administración justificativo de la transformación, el informe del auditor de cuentas, el balance de transformación y el proyecto de estatutos sociales resultantes de la transformación, así como obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita el envío o entrega de los documentos referidos.

Madrid, 2 de marzo de 2017.- El Secretario del Consejo de Administración.